

¿Qué es la Contraloría Social?

Es la supervisión y vigilancia de los servicios o apoyos brindados por el Gobierno a través de la participación y organización de las personas beneficiarias de los programas de desarrollo social, a fin de verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos.

¿Qué acciones vigila la Contraloría Social del PAIMEF?

- 1 Capacitación y sensibilización dirigidas al personal de las IMEF, sector académico y otras instancias, relacionadas con la prevención y atención de las violencias contra las mujeres.
- 2 Acciones que sensibilizan a la población abierta, tales como talleres, jornadas, obras de teatro, entre otras, en temas de prevención de las violencias contra las mujeres.
- 3 Servicios de orientación y atención especializada a las mujeres en situación de violencia, a través de las unidades apoyadas por el PAIMEF.

¿Cómo puedo participar en la Contraloría Social del PAIMEF?

Si participas en una actividad o recibes algún apoyo del PAIMEF, puedes ser parte de un Comité de Contraloría Social que supervise y verifique que los servicios que se brinden lleguen a las personas.

Para participar infórmate en:

csocial.enlace@gmail.com

Para más información y presentar denuncias o irregularidades:

Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol)
Calle 2da. Cerrada de Belisario Domínguez, Núm. 40,
Col. Del Carmen, Alcaldía Coyoacán. C.P. 04100
Ciudad de México.
Teléfono: 55 55 54 03 90 ext. 68182, 68186, 68181
Lada sin costo: 800 718 8621
contactopaimef@indesol.gob.mx

Secretaría de Bienestar (BIENESTAR)
Área de Atención Ciudadana
Av. Paseo de la Reforma, Núm. 51, Planta baja, Col.
Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06030,
Ciudad de México.
Lada sin costo: 800 007 3705
demandasocial@bienestar.gob.mx

Órgano Interno de Control de la
Secretaría de Bienestar
Av. Paseo de la Reforma, Núm. 116, piso 11, Col. Juárez,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.
Teléfono: 55 5328 5000 ext. 51453, 51435, 51450
Lada sin costo: 800 714 83 40
organo.interno@bienestar.gob.mx

Secretaría de la Función Pública (SFP)
Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDE)
En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública,
ubicado en Av. Insurgentes Sur 1735, PB, Col.
Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C. P. 01020,
Ciudad de México.
Teléfono: 55 2000 2000
Lada sin costo: 800 11 28 700
contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx
<https://sidec.funcionpublica.gob.mx/>

Vía electrónica: <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/>
Vía chat: <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#/>

Aplicación móvil SIDE de la Secretaría de la
Función Pública "Denuncia la corrupción"
Google Play versión Android, App Store de Apple y
Windows Phone

Procuraduría General de la República (PGR)
Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos
ElectORALES (FEPADE)
Lada sin costo: 800 833 7233
fepadenet@pgr.gob.mx

www.gob.mx/bienestar
www.gob.mx/indesol

Este programa es público, ajeno a cualquier
partido político. Queda prohibido el uso para fines
distintos al desarrollo social.



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

INDESOL
INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO SOCIAL



CONTRALORÍA SOCIAL 2021

**Programa de Apoyo a las
Instancias de Mujeres en
las Entidades Federativas
(PAIMEF)**



¿Qué es el PAIMEF?

Es un programa del Gobierno Federal que apoya con recursos públicos a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) para que brinden servicios y realicen acciones de orientación y atención a mujeres en situación de violencia que así lo soliciten.

¿Cómo funciona el PAIMEF?

Es un programa federal que brinda recursos públicos a las IMEF, quienes a través de sus Programas Anuales realizan acciones para prevenir y atender la violencia contra las mujeres, mediante las siguientes vertientes:

- a** Fortalecimiento de las estrategias prevención y atención de las violencias contra las mujeres.
- b** Prevención de las violencias contra las mujeres.
- c** Orientación y atención especializada a mujeres en situación de violencia y, en su caso, a sus hijas e hijos y personas allegadas.



¿Qué es una IMEF?

Son las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, que pueden ser institutos, secretarías, consejos u oficinas en los Estados y en la Ciudad de México, y son las responsables de realizar acciones para prevenir y atender las violencias contra las mujeres a través de sus Programas Anuales apoyados por el PAIMEF.

¿Cuál es el objetivo general del PAIMEF?

Empoderar a las mujeres en situación de violencia que solicitan servicios de orientación y atención especializada en las unidades apoyadas por el PAIMEF

¿Cuál es la población objetivo del PAIMEF?

Las mujeres en situación de violencia que solicitan servicios de orientación y atención especializada en las unidades apoyadas por el PAIMEF.

Cabe destacar que todas las mujeres que lo requieran pueden acceder a los servicios gratuitos, especializados y confidenciales en materia psicológica, jurídica y de trabajo social, que se brindan en las unidades fijas, móviles o de protección y alojamiento, que se apoyan con el PAIMEF, sin que tengan que realizar algún trámite ni cubrir requisito alguno.

¿Cuál es el presupuesto 2021 para el PAIMEF?

El recurso asignado a las IMEF es aproximadamente de 235 millones de pesos, y el presupuesto a vigilar por Contraloría Social será de alrededor de 97.4 millones de pesos.

